

ADM 2133/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCION N° 66-STJSL-SA-2017

San Luis, Veinte de Julio de Dos Mil Diecisiete.-

VISTO: el Expte. ADM 2737/17 iniciado por Dirección Contable y de Personal para la compra de muebles con destino a distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud del cual se efectúa el Concurso de Precios N° 33/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 14 de Julio del corriente año.

Que del acta de apertura obrante en el referido expediente, surge que se recepcionaron las ofertas de las empresas España Equipamiento S.R.L., Dinaware de Mario A. Silvestri, y Chichino Muebles S.R.L.

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria.

Que conforme surge de la comparación efectuada por la Dirección Contable y de Personal, la empresa España Equipamiento S.R.L. cotiza a menor precio los ítems 1 y 3; Dinaware de Mario Silvestri cotiza a menor precio el ítem 2; y la empresa Chichino Muebles S.R.L. cotiza a menor precio los ítems 4, 5, 6, 7 y 8.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo 185/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades –punto II) inciso c) del referido Acuerdo-:

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 33/2017 realizado por la Dirección Contable y de Personal con apertura el día 14 de Julio de 2017.

II) ADJUDICAR los ítems 1 y 3 a la empresa España Equipamiento S.R.L., CUIT 33-71255307-9, por menor precio y por un total de pesos catorce mil setecientos cincuenta y uno (\$ 14.751,00).

III) ADJUDICAR el ítem 2 del Concurso de precios 33/2017 a la empresa Dinaware de Mario Silvestri, CUIT 20-17124642-4, por menor precio y por un total de pesos cinco mil siete (\$ 5.007,00)

IV) ADJUDICAR por menor precio los ítems 4, 5, 6, 7 y 8 a la empresa Chichino Muebles S.R.L., CUIT 30-64802150-6, por un total de pesos cuarenta y dos mil cincuenta (\$ 42.050,00).

V) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial por un total de pesos sesenta y un mil ochocientos ocho (\$ 61.808,00)

HÁGASE SABER.-

La presente se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita –art. 9 Acuerdo N° 61/2017-.-